



PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00638-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Nit No. 800.037.800-8
APODERADO: JULIAN SERRANO SILVA C.C. No. 91.256.424
DEMANDADO: EDGAR PARRA CALDERON CC No. 91.259.301
JACQUELINE PARRA CALDERON CC No. 63.327.351

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintidós de Julio de Dos Mil Veintidós

De conformidad con lo manifestado en el escrito que antecede, **TÉNGASE** en cuenta para todos los efectos procesales la nueva dirección aportada para la notificación de la demandada **JACQUELINE PARRA CALDERON**, identificada con **C.C No. 63.327.351**, en el **PREDIO RURAL DENOMINADO LAS CASITAS, VEREDA EL ESPINO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER.**

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 129 que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 25 DE JULIO DE 2022
LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ Secretario